

Rio Gallegos, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.832/23 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 3 obra nota presentada por el Med. Luis Oscar NAVARRO, mediante la cual solicita la incorporación de dos (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Microbiología y Parasitología, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 476/23 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 427/23 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 1032/23 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 14 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs.15 consta la inscripción de la estudiante Yamila Belén CABRAL;

QUE de fs. 16 a 35 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 36 y 37 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Yamila Belén CABRAL, como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Microbiología y Parasitología;

QUE a fs. 38 consta notificación del acta por la estudiante;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

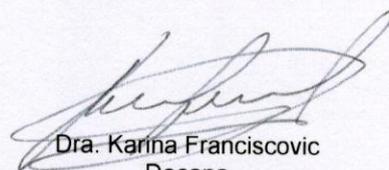
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Yamila Belén CABRAL (DNI N° 42.499.914) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Microbiología y Parasitología", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 22 de abril de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG